RESOLUCIÓN N° 581

Asunción, 09 de octubre de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 228 de fecha 18/09/2012, por la cual se aprueba el Segundo Llamado "Adquisición de materiales bibliográficos", según Contratación Directa N° 34/2012, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación N° 32, de fecha 09/10/2012, la Nota U.O.C N° 370 de fecha 09/10/2012.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la empresa: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C...por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. para la Adquisición de materiales bibliográficos, por la suma total de Gs. 39.909.400.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos nueve mil cuatrocientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro del Objeto de Gasto ***1 –534 - 10 "Equipos educativos y recreacionales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay